



En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 41 del Reglamento Interior del Banco de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de marzo de 1995, se proporciona la:

**INFORMACION SEMANAL RESUMIDA SOBRE LOS PRINCIPALES RENGLONES
DEL ESTADO DE CUENTA CONSOLIDADO AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2000.**

(Cifras preliminares en millones de pesos)

A C T I V O

| | |
|--|---------|
| Reserva Internacional ^{1/} | 281,180 |
| Crédito al Gobierno Federal | 0 |
| Valores Gubernamentales ^{2/} | 0 |
| Crédito a Intermediarios Financieros y Deudores por Reporto ^{3/} | 90,194 |
| Crédito a Organismos Públicos ^{4/} | 67,705 |

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE

| | |
|---|----------------|
| Fondo Monetario Internacional | 0 |
| Base Monetaria | 159,656 |
| Billetes y Monedas en Circulación | 159,644 |
| Depósitos Bancarios en Cuenta Corriente ^{5/} | 12 |
| Bonos de Regulación Monetaria | 4,993 |
| Depósitos en Cuenta Corriente del Gobierno Federal | 102,234 |
| Depósitos de Regulación Monetaria | 146,783 |
| Otros Pasivos y Capital Contable ^{6/} | 25,413 |

1/ Según se define en el Artículo 19 de la Ley del Banco de México.

2/ Neto de depósitos de regulación monetaria.- No se consideran los valores afectos a la reserva para cubrir obligaciones de carácter laboral.- En caso de saldo neto acreedor, este se presenta en el rubro de Depósitos de Regulación Monetaria.

3/ Incluye banca comercial, banca de desarrollo, fideicomisos de fomento y operaciones de reporto con casas de bolsa.

4/ Créditos asumidos por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, conforme a lo establecido en la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

5/ Se consigna el saldo neto acreedor del conjunto de dichas cuentas, en caso de saldo neto deudor éste se incluye en el rubro de Crédito a Intermediarios Financieros y Deudores por Reporto.

6/ Neto de otros activos.

**México, D. F., 5 de septiembre de 2000
BANCO DE MEXICO**

**C. P. GERARDO ZUÑIGA VILLARCE
Director de Contabilidad**